

EL TRIBUNO.

El exacto cumplimiento de las leyes. El sosten de la igualdad legal, y la recta administracion de justicia, es el norte del Tribuno.

N. 11 MONTEVIDEO MAYO 22 DE 1830. TOM. I.

AVISO DEL EDITOR.

Este periódico se publica dos veces en la semana, se halla de venta en la Librería de la Sra. viuda de Yañez, se admiten subscripciones á un peso cada ocho Numeros. Los SS. que gusten subscribirse, ó remitirnos sus comunicaciones, y cualquier otro objeto que tenga relacion con el TRIBUNO, pueden ocurrir á la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de san Juan n.º 119.

EL TRIBUNO.

Montevideo, Mayo 22 de 1830.

Por el N. 271 del *Universal* nos hemos impuesto del documento pasado en consulta por el gobierno á la H. A. para su resolucion sobre la conducta que deberá observar en el estado actual de cosas que presenta ya nuestro Estado.

Seanos permitido hacer algunas observaciones sobre dicho documento, y deduzcarse de ellas cual es el objeto que nos anima. Es llegado el tiempo en que demos nuestro parecer, porque así nos lo impone la obligacion que tenemos contrahida. Rogamos que una vez siquiera se nos escuche por ciertos hombres sin prevencion ni espíritu de partido, y ojala que ya que tantas veces hemos hecho pronosticos infalibles á pesar de la contradiccion de grandes círculos, que vaticinaban lo contrario y cuyos

augures siempre han sido inexactos, erroneos, engañosos y aun falsos, en esta ocasion se quiera juzgar con detencion, calma, patriotismo y razon las voces del mas sano y bien intencionado espíritu.

Hagamos un breve pero cierto parangon. Plumas mas habiles que las nuestras han sido siempre contrarias á nuestras maximas, pero siempre hemos predicho con mucho tiempo los resultados de nuestros calculos, que sin contradiccion que hoy pueda desmentirnos han sido exactos. Ello podrá ser efecto de la casualidad, pero es una fatalidad para la sabiduria que ella siempre se engaña en sus combinaciones, y que la ignorancia prediga con antelacion y acierto los efectos de su meditacion, y que ellos no hayan fallado repetidas veces.

En Buenos Ayres se reúne un congreso para solo formar una constitucion que debia antes de ser jurada aceptarse por los pueblos. Aun no estaba formada, cuando ese mismo congreso atropella por cima de sus juramentos, y crea una presidencia permanente que es un golpe destruye la legislatura y Provincia de Buenos Ayres: ello podria ser bueno, pero el resultado probó que fue estemporaneo, impolitico y poco sabia la medida. A este paso siguieron otros que nos hizo prever que la anarquía iba á esguir su cuello en aque-

Republica; lo dijimos, lo anunciamos con antelación; gritamos contra los combatibles que ya encendian la hoguera abrazadora de los pueblos; más se nos sindicó de ignorantes, de fatuos, y de...., de tanto se nos presumió! ¡Seis meses antes de estallar la guerra intestina dijimos al gobierno que acababa con sus propias manos la sepultura de la presidencia!!! El pronóstico mereció; desprecio por que la mania de creerse degradados los gobiernos en retrogradar de sus desaciertos los precipita à ser indiferentes à la suerte general, por no ceder de sus obstinados y orgullosos planes marcados à su vez con el sello de la sabiduria, aun que todo el resto de una nacion los vea de diverso modo. Adelante.

Sucede el acontecimiento del 1.º de Diciembre; los periodicos de Buenos Ayres anuncian el triunfo de los novadores militares que enchidos de laureles arrancados à los enemigos, los marchitan cortando el arbol de las leyes patrias, y derramando la sangre de la autoridad conservadora, encargada de hacerlas cumplir, guardar y ejecutar. Ellos, seducidamente creyeron hacer bien, porque de otro modo no puede suponerseles querer ser voluntariamente los destructores de los pueblos, de la sociedad, de la ley, ni fraticidas despoticos y sanguinarios, cuando tanto habian combatido por la libertad y dignidad de la patria. Anunciaron y pregonaron el triunfo: (decimos) lo dan por conseguido, insultan, en tal concepto, à los que se le oponen y rebaten, gritan exasperados contra ellos los mandan perseguir, contra todo derecho, aun en paises estraños, como

si fuera su poder estensivo al mundo todo, y debiera el orbe ceder à sus insinuaciones y mandatos: calumnian, infaman: quieren que nadie les contradiga: se irritan con que se haga el mismo uso de la razon de que con tanto desenfreno abusan (de manifesto estan unos y otros periodicos, cotejelos la imparcialidad) forman proselitismo de desconceptuacion, y por medio de relaciones, influjos y debilidad se enjuicia à un hombre que dice su opinion, y pronostica el porvenir en un suelo distante, por la marcha de los que gobiernan à Buenos Ayres.

No siempre triunfa el poder sobre la victima que determina inmolar. La acusacion se hizo con firmeza, inteligencia y teson: el juez y fiscal nombrados por el mismo Ministro llenaron sus deberes.

¿Y que sacamos de todo esto? únicamente una moral de esperiencia. El triunfo fué del acusado apesar de los esfuerzos y prestigio del que ordenó su juzgamiento. Parece que los juezes preveian, ademas de conocer no haber falta, que los vaticinios eran, como lo fueron, ecsactos *ad pedem literae*. Y ¿como no se han cumplido en nada ni jamas los de sus perseguidores? Aqui entra nuestra opinion en el estado presente.

Los Romanos son los primeros à enseñarnos que para evitar las guerras civiles no debe perdonarse sacrificio alguno por grande que parezca. En contradiccion à los decretos del senado algunas veces los pueblos y el exercito llenos de resentimientos se declararon contra él (ignoramos si se habló jamas como nuestros RR. lo han echo de los generales Rondeau y Rivera, ni

si las disposiciones de la A han sido conforme con la opinion del Estado en su mayoria, aun que se diga para darles valor que lo justifican un general que con otros tubo parte en los Tratados Preliminares, mientras no se pronuncien los gobiernos que les sancionaron, ni de nada vale la misma asercion de un consul extranjero por que sea emplado de la nacion mediadora; hablemos con criterio: por que los asuntos de gabinete no son del resorte de personas no investidas à sus obgeios, ni un consul para explicarlos sin orden en esta materia, maxime cuando se dicen instruidos por solo lo que les espone el actual ministro de relaciones estrangeras de aqui, y las officiosas peticiones del Sr. D. S. Vazquez, intimo amigo del Ministerio; pero signamus.

Hasta ahora la protesta del Sr. Rondeau no ha sido contestada por las altas partes contratantes à quienes dió cuenta de ella, ni el gobierno de Buenos Ayres ha hecho sino acusar recibo de la nota à la remocion que se le avisa. El general Rivera se dice desobedecio al gobierno, pero tampoco sabemos terminantemente si la A, ha tenido en su caracter de constituyente facultades para lo que ha ejecutado: meras opiniones de publicista que unos son mas ó menos sabios, y otros mas ó menos apegados à la libertad, y quiza muchos pagados (como algunos que hemos conocido) por reyes, ó aristocratas, ó guiados de tales principios no hacen fee en nuestro caso. Seria preferible la practica de las Naciones, mas esta está visto que se desecha aun que vale algo mas que meras opiniones, Pre-

guntados los siete sabios de Grecia; Bias, Anarcarsis, Cleobulo, Chilon, Thales, Pítaco, y Solon, en la corte de Perlandro sobre cual era la mejor forma de gobierno, todos emitieron su opinion y entre ellas no se hallan dos que esten conformes: y por muy justos y sabios lo que quieran seponerseles al Sr. Guido, Paris, nuestros RR, el Sr. Rondeau, y el Sr. Rivera no estamos de acuerdo en que ninguno de ellos produzcan y practiquen los conocimientos y maximas de aquellos siete hombres admirados de todos los otros muchos ilustrados de su epoca.

Por esto es que en materias de opiniones à un los mejores modelos de sabiduria discordan, sin que por ello sean criminales ni pierdan su merito y virtud. ¿Quien pues debe resolver la cuestion? Ninguno de los poderes que se creen ofendidos, y por lo tanto interesados. Sacrifiquese todo al bien público, à su tranquilidad, à su sosiego, à la paz interior, à la conservacion del Estado, y atendamos, que son muy nimios, muy pequeños, de ninguna importancia cuantos sacrificios hagamos para conseguir aquel objeto; y con el la seguridad de nuestra libertad. Las partes contendentes disfrutan ambas de una parte de la soberania Nacional, y ambas creen que una y otra han sido desairadas y escatimados sus privilegios y facultades. Pues decida la Nacion, por medio de un senado consultivo el sentido genuino de los articulos en cuestion, ó sometanse à doblar los pueblos sus RR. y reunidos en un lugar distante de toda fuerza que pueda imponerles, ó apo-

yá les pronuncianse francamente sobre la resolución de principios que deba prevalecer. En este caso ceda cualquiera contra la cual se falle, y juremos todos sostenerla á toda costa y rendirnos á favor del pronunciamiento que prevalezca.

Todo es nada, comparado con el horrendo mal de la anarquía, que para sofocarlo no hay sacrificio que no sea pequeño. Diputense mediadores de uno y otro lado; suspendanse los procedimientos hostiles, no se dispare un tiro, que dios sabe donde y cuando terminará el último. El Gobierno es patriótico: los contententes patriotas, y sin examinar de donde está el error, busquemos pacíficamente quien lo señale, dispuestos á reconocer su decisión. ¿Es esto extraño? No vieron Roma y Grecia Roma las diputaciones de su Senado marchar á transar en casos como este la paz doméstica. Aquellos senadores tan auteros se irritaron por verse desairados? No repitieron otra y otra y apuñaron hasta la mediacion de los mas respetables ángures, sacerdotes, ciudadanos y aun matronas y madres para evitar la pérdida de la salud pública? Presentamos tu Grecia y Roma como dechado de patriotismo y nos desdenaremos de imitar sus virtudes, prudencia y esfuerzos por el bien general?

Hemos concluido. Sindíquenseos como se quiera, estos son uestros sentimientos; despleguen los suyos todos los patriotas pero sin espíritu de facción y adoptese el mejor que convenga á la quietud del Estado.

Continuará.

El Sr. Juez de primera instancia no debería hacer caso de los ataques que se le han hecho en la tribuna por un Sr. R. Tan cierto que todos entienden la inviolabilidad de opiniones en materias políticas y religiosas que de otro modo se sancionaria el que allí no estubiese seguro el honor y reputacion de ningún ciudadano, como ya de facto casi lo está. En fin son inviolables los SS. RR. para todo, mas no se libran los que abarzan de su posicion, de que todos conozcamos que vician las facultades parlamentarias, que desvirtuan el poder que invisten y que... pero ¿á que poder ocurrirémos para que los contenga en este abuso?

A Dios á la paciencia y á la censura, aun que es bien esteril el consuelo.

PLAGIO.

LOS DOS AMIGOS Y EL OSO.

A dos amigos se aparese un oso,
El uno muy medroso,
En las ramas de un arbol se asegura:
El otro abandonado á la ventura,
Se finge muerto repentinamente.
El oso se le acerca lentamente;
Mas como este animal, segun se cuenta,
De cadaveros nunca se alimenta,
Sin ofenderlo lo registra y toca,
Huele las narices y la boca;
No le siente el aliento
Ni el menor movimiento;
Y asi se fué diciendo sin recelo:
Este tan muerto está como mi abuelo.
Entonce el cobarde,
De su grande amistad haciendo alarde
Del arbol se desprende muy ligero;
Corre, llega, y abraza al compañero:
Pondera la fortuna
De haberlo hallado sin lesion alguna;
Y al fin le dice: sepas que he notado
Que el oso te decia algun recado.
¿Que pudo ser? Direte lo que ha sido:
Estas dos palabritas al oido:

*Aparta tu amistad de la persona,
Que si te vé en el riesgo te abandona.*

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de S. Juan N. 119.